



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE OFERENTES  
ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

12 de enero de 2022



- A** : Todos los Oferentes participantes en el proceso de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0031**.
- ASUNTO** : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS.
- REFERENCIA** : Contratación de los Servicios de Abastecimiento de Combustible para uso de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), de referencia MICM-CCC-CP-2021-0031.

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación No. 003-2022, de fecha viernes siete (07) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con el Pliego de Condiciones, **NOTIFICA** los resultados finales del proceso de Comparación de Precios de Referencia **MICM-CCC-CP-2021-0031**.

Dando cumplimiento a los criterios establecidos en el Término de Referencia del presente procedimiento, la **adjudicación** del proceso de Comparación de Precios para la “**Contratación de los Servicios de Abastecimiento de Combustible para uso de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)**” de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0031**, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Sunix Petroleum, SRL**, por un monto de **RD\$4,700,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Sunix Petroleum, SRL				
Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Final
Tickets de combustibles de denominación RD\$100.00	Unidad	3,500	RD\$100.00	RD\$350,000.00
Tickets de combustibles de denominación RD\$200.00	Unidad	4,000	RD\$200.00	RD\$800,000.00
Tickets de combustibles de denominación RD\$100.00	Unidad	2,600	RD\$500.00	RD\$1,300,000.00
Tickets de combustibles de denominación RD\$100.00	Unidad	2,250	RD\$1,000.00	RD\$2,250,000.00
<b>Total</b>				<b>RD\$4,700,00.00</b>

El oferente Sunix Petroleum, SRL presentó un diez punto seis por ciento (10.6%) de descuento al monto total facturado de los tickets, bonificables en tickets de combustibles.

En ese sentido, se instruye a la razón social **Sunix Petroleum, S.R.L.**, constituir la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** por el cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o por el uno por ciento (1%) en caso de ser una MIPYME, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la presente notificación, para fines de suscripción del contrato. De no presentar dicha garantía, la institución podrá dejar sin efecto la presente adjudicación.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

